

Tres Biografías

Por Alberto Tauro *

CAMPO-REDONDO, José Braulio del (1783-1837), funcionario y político. Fué diputado por Chachapoyas en el Congreso Constituyente de 1827 y miembro de su Comisión Permanente. Senador por el departamento de La Libertad desde 1829 y miembro del Consejo de Estado, fué elegido vicepresidente de este cuerpo y, como tal, ejerció interinamente la Presidencia de la República desde el 30 de julio hasta el 22 de noviembre de 1833. Bajo la dictadura de Salaverry desempeñó el Ministerio de Hacienda.

José Braulio del Campo-Redondo —hijo del matrimonio efectuado entre Manuel del Campo-Redondo y Francisca Cisneros Villavicencio— nació en Chachapoyas, el año 1783 (1). Allí realizó sus estudios de primeras letras, bajo la afectuosa orientación paterna; y como a la sazón no había en su ciudad natal ningún colegio, es posible que para cursar latinidad se acogiera a la disposición misional de algún clérigo lugareño. Luego fué incorporado al servicio de la Real Hacienda, y hubo de consagrarse a “vigilar el contrabando de tabaco en la línea del Marañón” (2); pero no interrumpió su formación personal, y a la postre obtuvo de su padre la autorización que le permitiría completarla en el Seminario de Trujillo. Presentóse como “candidato a las órdenes sacerdotales” —según recordaban los alumnos del plantel en 1812—, y, además de perfeccionar sus conocimientos de latín, “estudió la *casuistería* llamada teología moral”. Infructuosamente, sin embargo, porque el obispo José Carrión y Marfil “creyó que en su empleo podía haber incurrido en irregularidad, entregando a la justicia algún delincuente” (3), y prefirió desechar su pretención.

* Véase el Tomo XIX de la *Revista Histórica* (pp. 264-285), en el cual insertó el autor “Cinco biografías”, de otros tantos personajes republicanos, a saber: Mariano Amézaga, Mariano Arredondo, Cipriano Coronel Zagarra, Ramón Echenique y José Antonio Román. Y en la revista *Letras* (Nº 61, pp. 117-155; Lima, VII-XII de 1958), “Tres biografías”, atañederas a Manuel Antonio Colmenares, Francisco Xavier de Luna Pizarro y José Simeón Tejada.

1. Cf. *La Gesta Emancipadora*, por J. M. Valega.
2. Cf. *Historia de los Partidos*, por Santiago Távara (Lima, 1951); p. 110.
3. Ob. cit.

Al quedar tan inesperadamente frustrada su vocación, José Braulio del Campo-Redondo viajó a Lima. Acogióse al valimiento de Gaspar Carrillo de Albornoz, Marqués de Feria, quien ejercía el cargo de contador del Tribunal y Audiencia de Cuentas, y obtuvo un modesto empleo en esta institución. Ya había ascendido hasta ser oficial de glosa, en 1819, cuando contrajo matrimonio con Mercedes Granados; y aunque personalmente mantenía una discreta limitación a sus deberes burocráticos, emparentó así con Mariano Tramarría, e indirectamente se vinculó con los círculos patriotas, entre los cuales difundía José de la Riva Agüero las noticias sobre los avances del movimiento libertador. Pero como su educación lo predisponía a seguir los dictados de la autoridad, es probable que no acertase a superar su pasiva perplejidad ante las turbulencias iniciales de la emancipación. Continuó ejerciendo sus funciones durante el gobierno protectoral; y sólo en atención a las exigencias de su cargo debió emigrar luego hasta Trujillo, cuando el Presidente Riva Agüero estableció la administración en dicha ciudad; pero retornó a Lima en cuanto aquel se rebeló contra la majestad del Congreso y pretendió ajustar a su criterio la organización institucional.

Aunque la crisis política hubiese sido prontamente superada, merced a la decisión y el prestigio de Simón Bolívar, no fué posible evitar que las fuerzas realistas aprovecharan sus ventajas tácticas, y ante sus avances debió ser ordenada la evacuación de la capital (II-1824). No obstante, allí hubo de permanecer José Braulio del Campo-Redondo, en cumplimiento de expresas instrucciones del Libertador. Y mientras el enemigo mantuvo la ocupación de la ciudad, el cauteloso patriota transmitió informaciones sobre movimientos, dotación y pertrechos de las unidades realistas, permitiendo así que las guerrillas pudiesen hostilizarlas de inmediato y en el cuartel general se preparasen debidamente los planes de la campaña final. Lejos de los campos de batalla, prestó servicios de tal importancia que el Congreso resolvió (10-XII-1832) otorgarle el título de "benemérito a la patria en grado heroico y eminente" y las medallas acordadas a quienes contribuyeron a las victorias de Junín y Ayacucho.

Cuando el gobierno independiente pudo encarar la tarea de organizar la administración, confiósse al discreto chachapoyano la tesorería de la Aduana General de Lima. Como tal compareció (25-X-1825) en el proceso iniciado al general Juan de Berindoaga y al anciano comerciante José Terón, y sin la menor vacilación declaró que le parecía pública y notoria la intervención de ambos en el llamamiento hecho el año anterior a las fuerzas españolas, para que ocuparan la capital, así como la parcialidad que en su favor habían demostrado entonces, y su responsabilidad en los "incalculables daños" ocasionados a la población (4). Alguna influencia tuvo su testimonio en la convicción que movió a los jueces a dictar senten-

4. José M. Valega: ob. cit.

cia de muerte contra los procesados, si se tiene en cuenta que el declarante había permanecido en la ciudad durante la ocupación enemiga, para captar noticias y opiniones acerca de los acontecimientos. Pero si aquel pronunciamiento no quedó entonces reservado al ámbito del tribunal, debió ser atribuído a una firme lealtad a los principios liberales, y no fué obstáculo para que el voto de sus comprovincianos le franquease una representación en el Congreso Constituyente de 1827. Estimaban su disposición servicial y la franqueza con que afrontaba sus decisiones; y en la presteza de sus gestiones vieron tal vez la virtud que los ayudaría a defender la región contra las imposiciones fiscales. Una vez más demostró allí su actividad. Y cuando aquel cuerpo legislativo concluyó sus labores (16-VI-1828), José Braulio del Campo-Redondo fué designado para integrar la Comisión Permanente, que durante el receso debía absolver las consultas del Poder Ejecutivo y revisar las elecciones destinadas a integrar la Cámara de Senadores. "Tuvo arte y tesón para excluir a los que habían obtenido más sufragios o más provincias —según apunta Santiago Távara—, y [para] hacerse proclamar uno de los tres senadores por [el departamento de] La Libertad" (10-IV-1829). Aún concurrió a las deliberaciones de la Comisión Permanente hasta que ésta quedó disuelta (15-VII), y luego se hizo presente en las sesiones preparatorias del Senado (20-VII).

Equilibrada y constructiva fué la actuación cumplida por el flamante senador, a través de los proyectos y dictámenes de la Comisión de Hacienda, tanto como en los trabajos referentes a premios, asuntos diplomáticos y redacción legislativa. Puso un digno corolario al tratado de paz suscrito en Guayaquil por los plenipotenciarios de Perú y Colombia, José de Larrea y Loredó y Pedro Gual, recordando la fundamental contribución que Bolívar efectuó en aras de la independencia nacional, y abogando por la validez de los honores y las distinciones que oportunamente le acordó el reconocimiento público. Favoreció el olvido de las opiniones políticas que antes de ese tratado dieron motivo a medidas represivas del gobierno, a fin de extender a todos los peruanos los beneficios de la paz. Promovió el estudio de las bases que permitieran arreglar la deuda española. Insistió en la conveniencia que para las rentas del Estado entrañaba el restablecimiento del Estanco del Tabaco (4-XI-1829), y logró que a los productores de Chachapoyas y Jaén se les admitiese la preciada hoja en pago de sus contribuciones. Advirtió que el tabaco y el azúcar no llegaban al mercado conforme los daba la naturaleza, sino después de experimentar un tratamiento industrial, e hizo aprobar un proyecto por el cual fueron reducidas del diezmo al veinteno las tasas que los gravaban (16-XI). Quiso coadyuvar a la moderación de la prensa, porque "la libertad de imprenta nunca debe servir de pretexto para que los ciudadanos sean injuriados con personalidades odiosas que atacan el honor y buen nombre de los agraviados", y sólo se postergó el debate en torno a la prohibición de tales artículos porque en la Cámara de Diputados empezaba a discutirse (16-XI) la materia en forma integral. Pero si estas iniciativas propendieron a solucionar

problemas de su tiempo, debe reconocerse especial trascendencia a las que crearon condiciones propicias para el desarrollo regional. Logró que en Chachapoyas fuera erigido un Colegio de Ciencias y Artes (22-X), a fin de que los educandos de aquellos contornos no se vieran precisados a emigrar hasta Trujillo para hacer sus estudios; y lo llamó San Juan de la Libertad, para evocar el viejo nombre de la ciudad —San Juan de la Frontera— y la victoria lograda allí por los patriotas el 6 de junio de 1821. Propuso que la sede del obispado de Maynas fuera trasladada a Chachapoyas, para que así fueran pronta y fácilmente administrados a los fieles de la diócesis los auxilios espirituales que requerían (21-IX); al efecto, refutó elocuentemente la oposición interpuesta por el cabildo de Trujillo, al solicitar que la cuestión fuera sometida al dictamen del Vaticano, pues eso implicaba su indefinida dilación, en tanto que Roma mantenía una renuente postura ante la aprobación de la independencia; y alegó además que era atribución del gobierno fijar la jurisdicción de los obispados, porque así no se afectaba al dogma ni a la disciplina, y sólo se procuraba asegurar la oportuna asistencia pastoral, “conforme al espíritu de nuestra religión, historia eclesiástica, y principios generalmente admitidos en los pueblos ilustrados” (5). En consecuencia, su actuación en el Senado tenía relieves propios; y al terminar la legislatura (16-XII-1829) fué elegido entre los diez senadores que durante el receso debían integrar el Consejo de Estado.

No obstante haber sido oportunamente convocado, el Congreso no pudo efectuar sesiones ordinarias durante el siguiente año, y sus juntas preparatorias se limitaron a excitar el celo de los representantes que habían permanecido en sus provincias. La sorda oposición de los liberales manifestóse en aquel ausentismo: pues, por un equívoco temor a los proyectos dictatoriales que atribuían al Presidente Gamarra, obstruían así la concesión de las facultades extraordinarias que requería para sofocar los disturbios federalistas registrados en los departamentos del Sur, y aún para enfrentarse a los estrépitos que en la frontera boliviana producían las ostentaciones de fuerza. Y como una de las tareas constitucionales de esa legislatura competía a la renovación parcial que en ambas cámaras debía efectuarse, el senador Campo-Redondo propuso al Consejo de Estado (10-X-1830) que estudiase la convocatoria a un Congreso Extraordinario, a fin de evitar el desequilibrio institucional que podía ocasionar el incumplimiento de tal mandato; y aunque el gobierno acogió inmediatamente esa previsoramente sugestión (12-X), insistió en el seno de las juntas preparatorias (2-XI) acerca de la necesaria iniciación de las sesiones ordinarias del Congreso, antes de que se venciese el período fijado por la ley.

Reunido el Congreso Extraordinario (19-IV-1831), se acordó reconocerlo como ordinario, para regularizar el funcionamiento del poder legislativo. En su condición de senador por La Libertad, José Braulio del

5. Discurso pronunciado en la Cámara de Senadores... sobre la necesidad y utilidad en la traslación de la Mitra de Maynas a la ciudad de Chachapoyas. Lima, 1831.

La traslación fué aprobada en virtud de una ley, promulgada el 25-VI-1831.

Campo-Redondo integró las comisiones diplomática y de hacienda. Propuso que se formase una comisión que estudiase los decretos sancionados por el ejecutivo, a fin de otorgar la aprobación del Congreso a cuantos afectasen cuestiones de utilidad pública. Y logró la aprobación de dos proyectos: uno referente a la traslación de la sede del obispado de Maynas a su ciudad natal; y el otro, sobre restablecimiento de los privilegios espirituales y materiales de la Orden de los Padres Agonizantes.

Al año siguiente mantuvo la representación del departamento de La Libertad en la Cámara de Senadores. Fué elegido para ocupar la vicepresidencia, y asumió la presidencia cuando el titular pasó a ejercer el poder ejecutivo (28-IX). Con los miembros de la Comisión de Hacienda consideró poco ilustrativo que el ministro del ramo se limitara en su memoria a una simple información contable, y no ofreciera asidero "para presentar proyectos" que pudieran mejorarlo. Logró que fuera creado el departamento de Amazonas (21-XI-1832) —a base de las provincias de Chachapoyas, Maynas y Pataz— para influir en la consolidación de la soberanía peruana sobre las regiones orientales, así como "en el adelantamiento de la navegación y el comercio y en la civilización de las tribus salvajes". A fin de cautelar la respetabilidad del Congreso, tanto como la estabilidad del poder ejecutivo, propuso castigar aún con la pena de muerte a quien "de hecho atacare o tratare de atacar a las cámaras para disolverlas... o atentare contra el Ejecutivo o tratase de deponerlo fuera de los términos legales"; pero al mismo tiempo sugirió una benévola amnistía de cuantos hubiesen incurrido anteriormente en trasgresiones semejantes (5-XII). Y a través de tales intervenciones se percibe que la atención del senador Campo-Redondo estaba enderezada hacia lo administrativo, lo regional y lo político; sin destellos impresionantes, ni vehemencias paladinas, pero cuidando siempre las bases de su prestigio y su futuro. Por eso fué nuevamente elegido para integrar el Consejo de Estado (16-XII) durante el período inmediato a la clausura del Congreso.

Aún se comentaba la inopinada prisión sufrida por los diputados Juan Manuel del Mar y Pablo Reina (16-XI), a poco de haber intervenido en el debate acerca de las infracciones constitucionales cometidas por el Presidente Gamarra durante el receso. Pero la tensión se acentuó pronto, con la denuncia oficial de una conspiración en la cual se implicó nada menos que al Presidente del Senado, a quien se recluyó en la prisión (16-III-1833) y se le desterró; y con el motín efectuado entre la guarnición de Ayacucho (24-VI), tras el alevoso asesinato de los coroneles Juan Antonio González y Mariano Guillén. Alarmado, el Presidente Gamarra decidió tomar a su cargo las operaciones conducentes al restablecimiento del orden, e interinamente encargó el ejercicio del gobierno a José Braulio del Campo-Redondo (30-VII), en su calidad de Vicepresidente del Senado y del Consejo de Estado, y por ausencia del Vicepresidente de la República y el Presidente del Senado, General Antonio Gutiérrez de la Fuente y doctor Manuel Tellería, respectivamente. Por tanto, llegó a la alta magistratura

en virtud de un azoroso concierto de las circunstancias. Y hallóse compelido a cautelar la posición del gobernante cuya política había censurado pocos meses antes, en el seno del Consejo de Estado, debido a la violación de los fueros que amparaban al doctor Manuel Tellería; nada menos que asociado al militar autoritario, a quien sus amigos liberales combatían sin tregua. Quizá sintió cernirse la desconfianza en torno a él y, para corresponder a las expectativas alentadas por su escrupulosa actuación, vióse obligado a exhibir su propósito de mantener la buena fé y la medida demostradas como abogado y funcionario. Y formuló un llamamiento a la ciudadanía (22-VIII):

deseo que todos me ilustren en cuanto diga relación al bienestar de unos pueblos que quisiera ver en el más alto grado de felicidad y de ventura; que todo buen ciudadano, que todo patricio honrado y amante de su país, se me acerque, me instruya y me pida; que cada uno me exponga con confianza sus derechos, su justicia y sus quejas; que por sus órganos legítimos se me haga oír incesantemente la opinión pública para marchar siempre consonante a ella (6).

En breve discurso, leído ante los legisladores al inaugurar las deliberaciones de la Convención Nacional (12-IX), confirmó el respeto que profesaba al equilibrado imperio de sus acuerdos, por ver en ellos el cauce racional de la voluntad ciudadana:

La libertad existe mientras la ley rige a los gobernantes y a los gobernados, a los representantes y a los comitentes.

Pero el designio de aquel hombre debía enredarse en la madeja que su sino urdía. Y pronto oscurecieron los hechos su teoría del gobierno.

Simple detalles de cortesía, y el estricto cumplimiento de sus deberes administrativos, forjaron cierta tensión que pronto derivó hacia un conflicto insalvable. José Braulio del Campo-Redondo encargó al coronel José Gregorio Guillén (18-IX) el comando de las fuerzas que debían combatir a los delincuentes escapados de la isla San Lorenzo, y que en partidas armadas merodeaban en las inmediaciones de Lima; pero, sin atender a su condición de diputado por Paruro, prescindió de someter su decisión al acuerdo previo de la Convención Nacional. Luego avivóse la pugna en torno al pago de las dietas de los diputados, que el encargado del poder ejecutivo observó a través de la prescripción legal que obligaba a reconocer como abonables solamente las dietas correspondientes a los quince días anteriores a la instalación, o sea, desde el 27 de agosto; en tanto que, de otra parte, la Convención Nacional las reclamaba desde el 2 de julio para cuantos se hallaban entonces en Lima, y para los restantes desde su incor-

6. Cf. *El Conciliador*.

poración; y, consultado el parecer del fiscal, resolvióse que antes de la instalación no debían percibir dietas los diputados residentes en la capital, y a quienes procedían de provincias debía abonárseles sólo el cincuenta por ciento durante los quince días anteriores. Ante la insistencia de la asamblea legislativa, y no obstante haber opinado que el poder ejecutivo no se hallaba obligado a acatar sus peticiones, hubo de reconocer la responsabilidad imputada al subprefecto de Huarochirí por su intento de dirigir las elecciones, y lo destituyó. A poco, volvió sorpresivamente del destierro el doctor Manuel Tellería, para incorporarse a la Convención Nacional en su condición de diputado por Lima (6-X), y el receloso encargado del mando supuso que la oposición liberal pretendía organizar una conspiración para encaramarlo al gobierno en su lugar, pues a ello le daba derecho el haber sido Presidente de la Cámara de Senadores; dispuso la cuarentena del vapor que lo había conducido, alegando una posible contaminación con el cólera que a la sazón sufrían los países norteros, y para satisfacer a la opinión pública decretó (9-X) las medidas sanitarias que debían ser tomadas para controlar cualquier foco de ese mal; pero a su vez exigió la Convención Nacional que se otorgase salvoconducto al referido político, por imponerle así la inmunidad que la ley reconoce a los parlamentarios, y por hallarse sometido a la jurisdicción del poder legislativo; y, cohonestando la presunta relación entre la llegada del doctor Tellería y una conspiración en marcha, ordenó allanar los domicilios del Teniente Coronel Manuel de Odriozola y otros adversarios del régimen, y sólo ante la falta de pruebas consintió a la postre en el desembarco (18-X). Por añadidura, denunció una nueva conspiración (11-XI), organizada en el Callao para favorecer el retorno del expresidente José de la Riva Agüero; y como sus autores a los diputados Juan Manuel del Mar y Pablo Reina, que en el seno de la Convención Nacional habían dirigido repetidos y elocuentes ataques contra el encargado del poder ejecutivo, y a los cuales puso en prisión; pero dicha asamblea pidió los autos del sumario incoado, a fin de resolver si procedía suspender los fueros de esos diputados; y como la tramitación de la causa había dado origen a ciertas irregularidades, pareció más conveniente ponerlos en libertad. No cabe duda que debía ser ingrata una gestión desenvuelta en forma tan conflictiva. Y tanto la Convención Nacional como el propio José Braulio del Campo-Redondo solicitaron al Presidente Gamarra que asumiera nuevamente el mando (19-XI).

No obstante la creciente virulencia de tal pugna, debe recordarse que el político chachapoyano cumplió una meritoria labor, y tanto que mientras ejerció el gobierno pagó puntualmente los sueldos de los empleados públicos y aún pudo amortizar los que se hallaban atrasados. Y dado su conocimiento de la hacienda pública, es lógico advertir que a ella consagrara su más persistente atención. Por ejemplo: dispuso que los pagos efectuados por los diversos ministerios fueran previamente sometidos a su aprobación; fijó en siete horas la jornada cotidiana de los empleados del

Estado, y estableció que en los casos de incumplimiento se impusiera descuentos proporcionales; creó la oficialía mayor del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Aduanas, y, por haber quedado reducidas las funciones de la Caja de Amortización del Crédito Público, decretó su reorganización; propició el establecimiento de una Casa de Moneda en Trujillo; amplió las atribuciones de la tesorería fiscal de Arica para que sirviera como aduana, y reorganizó las aduanas existentes sobre el Desaguadero y en el Puerto de Islay; para favorecer la represión del contrabando, fijó las normas a seguirse en la cobranza de las deudas originadas por su comisión, y estipuló que los oficiales y guardas del resguardo serían sancionados cuando no cumplieran con el deber de perseguirlo; determinó los plazos a los cuales debían ajustarse los acreedores del Estado para obtener el reconocimiento de la documentación pertinente, y los procedimientos adecuados para cobrar a los mineros las deudas ocasionadas por la entrega del azogue destinado al beneficio de sus minerales; a fin de fomentar el desarrollo de la marina mercante y proteger el comercio de cabotaje, dispuso que los propietarios de buques nacionales fueran únicamente los ciudadanos del Perú, y en caso de que éstos aceptasen la participación de un extranjero o se limitasen a prestarle su nombre, la nave respectiva sería confiscada o, por defraudar al Estado, al autor del encubrimiento se le prohibiría ejercer el comercio; prohibió a los extranjeros la pesca de ballenas y anfibios. De otra parte, leal a su formación religiosa, preconizó la consagración del deán Jorge Benavente como Arzobispo de Lima, y la de Tomás Diéguez como Obispo de Trujillo; y en vista de haber quedado suprimidos en esta ciudad los conventos de la Merced, Santo Domingo y San Agustín, decidió que fueran destinados a la Corte Superior, un colegio para niñas y un hospicio para pobres. Dictó un reglamento para la instrucción primaria, organizó el departamento que debía cautelar su aplicación, y favoreció las aulas establecidas para la enseñanza de latinidad.

Según parece ahora, las medidas administrativas que adoptara José Braulio del Campo-Redondo se hallaban encaminadas a procurar la ordenación pública, a enmendar viciosas rutinas, y a favorecer el honesto desarrollo de la actividad privada; pero se le opuso la hostilidad de cuantos creyeron lesionados sus intereses y privilegios, o la cómoda posición que labra la indolencia. Llevó al poder ejecutivo una concepción principista de la libertad, que la filosofía política vinculaba a la razón, al dominio del individuo sobre sus apetencias y egoísmos, y a la consiguiente determinación de una voluntad general que expresara la armonía establecida entre las personas; pero debió inspirarse en la proyección imperativa de la ley, en la necesidad de morigerar las pasiones y condicionar el equilibrio social, en la circunstancia de encarar la autoridad y hallarse obligado a exigir que se la respetase, y sus amigos liberales juzgaron que se había doblegado ante la seducción del poder. Aun es posible que a la ruptura coadyuvase el carácter del propio chachapoyano, pues no cultivaba los refinamientos que en sus tratos aplican los políticos. "Era brusco; sus

amigos podían contar con él [pues] en el momento del conflicto habría metido su cuerpo en el incendio; pero era incapaz de atraerse a las personas con servicios prestados de una manera delicada, por el encanto de la persuasión, acompañada de modales corteses e insinuantes”(7). Su franqueza y su rotundidad contrastaban con la tradicional cortesanía limeña, y con habilidosa malicia empezaron a llamarlo *José Barullo*.

Su apartamiento del gobierno alentó las represalias. El diputado Rafael Ramírez de Arellano propuso en la Convención Nacional que José Braulio del Campo-Redondo fuera sometido a juicio de residencia, a fin de esclarecer los “crímenes” que cometiera contra dicha asamblea al disponer la prisión de dos miembros de ella y entorpecer así sus deliberaciones. Pero las consideraciones de la política se unieron a las sutilezas de la interpretación jurídica, se arguyó que el juzgamiento procedía sólo cuando se trataba de autoridades legalmente constituidas, y autorizarlo equivalía a reconocer la validez del discutible título que lo llevara al ejercicio del poder ejecutivo; y se optó por abandonar la proposición. En cambio, el mismo diputado logró que se impidiese la incorporación del discutido chachapoyano, y que su representación fuese declarada vacante. Como cuadra a los buenos republicanos, volvió entonces a la tesorería de la aduana de Lima y al retiro del hogar.

El desencanto se posesionó de su ánimo, y acentuó quizá alguna vieja dolencia. Por eso no tuvo ninguna participación en el pronunciamiento encabezado por el General Pedro Bermúdez, que fuera Ministro de Guerra durante el interinato que acababa de cumplir, y a quien se hallaba unido por lazos de parentesco y amistad. “Temiendo a la muerte” concurrió ante el escribano Manuel Suárez (5-II-1834), a fin de asentar en sus registros(8) las instrucciones que para testar había dado a su esposa, Mercedes Granados. Y a través de la sequedad usual en tales documentos puede percibirse la cabal armonía que disfrutó en su matrimonio: porque recuerda las modestas aportaciones que uno y otro hicieron a la sociedad conyugal, en cuanto anota que ella llevó una dote de dos mil pesos y él efectuó la instalación doméstica; reconoce a la esposa el doble mérito de haber incrementado los bienes familiares “economizando sus gastos y pasando por los sacrificios que era preciso hacer para acudir a las pensiones de lo adquirido”, y de haber atendido “exclusivamente” a su administración mientras él se hallaba contraído al servicio del Estado; y menciona con paternal satisfacción a los hijos que habían agregado incentivos a su vida(9). Pero venció aquella crisis. Continuó desempeñando las funciones tocantes a la tesorería de la aduana. Y limitóse a presenciar con estupor las turbulencias políticas.

7. Santiago Távara: ob. cit.

8. Los citados registros se conservan en el Archivo Nacional del Perú.

9. Según se dice en el testamento, sus hijos fueron once. Lo sobrevivieron solamente seis, a saber: 1, Pedro José, n. el 13-IV-1820, y bautizado en el Sagrario de la Catedral el 14-IV-1820, siendo su padrino José Iriarte, tío o quizá primo de

De pronto fué requerido por el General Felipe Santiago Salaverry para ocupar el Ministerio de Hacienda (16-VI-1835), pues algunos personajes habían declinado aceptarlo y aún José de Mendiburu —que asumió el despacho en su calidad de oficial mayor— había renunciado. Su breve gestión atendió, en forma justa y oportuna, a la defensa de los intereses del Estado: fijando el recargo de uno por ciento mensual a todas las deudas ocasionadas por los derechos de aduanas; suprimiendo el pago de los intereses correspondientes a las cédulas de reforma militar, en caso de que sus titulares hubiesen vuelto al servicio; declarando que los empleos de hacienda tenían carácter de comisión, con el propósito de excitar el celo y la puntualidad en la recaudación; y prohibiendo a los empleados de hacienda que fuesen tutores y fiadores, o agentes y apoderados de negocios particulares, o firmantes de recibos presentados a la tesorería fiscal por ajenas acreencias, para evitar así cualquier indebido aprovechamiento de la función pública. Pero nuevamente se conjuran las circunstancias, y José Braulio del Campo-Redondo queda envuelto en la madeja que urde el sino. Porque el joven caudillo marcha hacia el Sur para dirigir las operaciones del ejército, y los ministros quedan temporalmente encargados del gobierno, bajo la presidencia del General Juan José Salas; pero a su vez debía hacerse cargo del mando el Mariscal Agustín Gamarra, como Presidente del Consejo de Gobierno designado por Salaverry, y al excusarse en forma insistente da pábulo a los rumores que le atribuían el deseo de efectuar un pronunciamiento; de modo que el Jefe Supremo debió dictar inmediatas órdenes de prisión contra los presuntos implicados en tal plan. Con el citado Mariscal fueron espectacularmente detenidos en Lima (13-X) los generales Juan Bautista Eléspuru y José María Egúsqüiza, el Coronel Juan Angel Bujanda, José Braulio del Campo-Redondo, Esteban Salmón y Bonifacio Lazarte; atados y entre las bayonetas de los soldados, desfilaron ante el gentío que se agolpaba en las calles de la ciudad y en el puerto, y fueron embarcados con destino a Chile; pero el mal estado de la nave hizo presumir que no podría completar tan extensa travesía, y en las proximidades de Pisco se la enrumbó hacia Guayaquil.

Hombre de hogar, que apreciaba el cumplimiento de la ley como la mejor garantía de la paz civil, y que cifraba su orgullo en ser un honesto padre de familia, el chachapoyano fué hondamente sacudido por el vejamen ostentoso y por el destierro. Y se dirigió al fogoso Felipe Santiago Salaverry (30-XI), para hacer protesta de la buena fé con que había colaborado en su gobierno, y de su absoluta ignorancia con respecto a cualquier trama que hubiera preparado el Mariscal Gamarra. Sólo deseaba que se le permi-

la madre; 2, José Julián, n. el 14-III-1826, y bautizado cinco días más tarde, siendo su padrino Eusebio Carrillo; 3, José Braulio, b. el 19-IX-1828, y c. c. Juliana Capadocia Pizarro el 12-IX-1854 en la misma iglesia del Sagrario; 4, Mercedes Bernardina; 5, Eduviges, n. en 1835; y 6, uno póstumo. Otros fueron: José Nicolás, n. el 6-VIII-1822 y bautizado en la misma fecha; Narciso, n. el 20-IX-1824, y bautizado el 20-III-1826, siendo su padrino Narciso de la Colina; Isabel y Petronila, muertas entre 1835 y 1837.

tiese reincorporarse al seno de su familia, o establecerse en una hacienda que poseía en la provincia de Huamachuco. Y aunque pronto pudo regresar, el decaimiento moral agravó sus dolencias orgánicas. No reasumió el desempeño de sus funciones en la tesorería de la aduana general de Lima, y aquel cargo fué a la postre suprimido por el Protector Andrés de Santa Cruz. Ajeno ya a todo vaivén político, se complacía en advertir a su esposa y sus hijos que nadie había tenido ocasión de efectuar reparos en las cuentas de su oficina; y que, a falta de fortuna, les legaba la "eterna gratitud" ofrecida por algunos personajes a quienes benefició como legislador o gobernante. Ordenó las ceremonias piadosas que debían efectuarse en sus funerales. Y quizá ansiaba ya el reposo, cuando su vida se apagó el 16 de marzo de 1837.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- Basadre, Jorge.* Iniciación de la República. Tomo I. Lima. Librería Francesa Científica y Casa Editorial E. Rosay, 1929. Cf. pp. 270-275.
- Campo-Redondo, José Braulio del.* Discurso pronunciado en la Cámara de Senadores por el Senador Don José Braulio del Campo-Redondo, sobre la necesidad y utilidad de la traslación de la Mitra de Maynas, a la ciudad de Chachapoyas. Lima, Imprenta de José María Masías, 1831.
- . Refutación del ciudadano diputado a la Convención, José Braulio Campo-Redondo, a las imputaciones calumniosas, que se le han hecho por varios actos de su administración, durante el tiempo que ejerció el Poder Ejecutivo de la República como Vicepresidente del Senado. Lima, Imprenta de la Gaceta, 1834.
- San Cristóbal, Evaristo.* Don José Braulio del Campo-Redondo (Encargado del mando supremo del Perú). En *El Comercio*: Lima, 28-VII-1942.
- Sivirichi, Atilio.* Historia del Senado del Perú. Tomo I: período inicial (1829-1845). Lima, Talleres Gráficos P. L. Villanueva S. A., 1955.
- Tauro, Alberto.* José Braulio del Campo-Redondo. En *Revista del Archivo Nacional*: Tomo XXVI, entrega I, pp. 40 - 62; Lima, I - VI de 1962.
- Távara, Santiago.* Historia de los Partidos. Edición y Notas de Jorge Basadre y Félix Denegri Luna. Lima, Editorial Huascarán, 1951.

* * *

*

ESCOBAR, León (? - 1835), bandolero negro. Se le atribuyó el audaz gesto de ocupar el Palacio de Gobierno hasta que los vecinos de Lima pagaran un cupo. Murió fusilado.

León Escobar debió nacer entre la esclavatura de alguna hacienda costeña; y quizá obtuvo su libertad acogiéndose al llamado de las fuerzas patrióticas que la prometían a cuantos decidieran prestar servicios en sus filas, o fugando del oscuro galpón donde escondía la rabia provocada por el trato duro o el castigo injusto. Lo cierto es que despreciaba tanto la vida propia como la ajena; que asaltaba pueblos o viandantes inermes, a quienes intimidaba la elocuencia de su trabuco y la cerril turbulencia de sus secuaces; y que terció a veces en las luchas civiles, invocando alternativamente los nombres de los caudillos en pugna, a fin de encubrir así sus depredaciones. Hasta que llegó el año 1835; y, entre sus vaivenes, una grave crisis política del país y la exacerbación de las bravías andanzas del bandolero.

El 24 de marzo cabalgaba León Escobar al frente de su partida, en las inmediaciones de las haciendas Villa y San Tadeo, y al coronar una pequeña colina divisaron sus hombres a tres apacibles jinetes. Dando voces, quince de ellos se adelantaron para detenerlos, mientras los veinticinco restantes permanecían con su jefe y avizoraban la escena desde la altura. Al verse acosados, y escuchar los gritos de la irregular hueste, los sorprendidos jinetes intentaron escapar de sus perseguidores; pero inútilmente, pues pronto fueron alcanzados, y atónitos hubieron de contemplar las bocas de fuego que les apuntaban. Eran nada menos que Belford Hinton Wilson, cónsul de Gran Bretaña; el vizconde Eugenio de Sartiges, agregado a la Legación de Francia en Río de Janeiro; y Lord Edward Clinton, hijo del duque de Newcastle y guardiamarina en la dotación de la fragata inglesa *Blonde*, surta en la rada chalaca. Y ante las desentonadas expresiones de un bandolero, que los increpaba por haber pretendido fugar, explicó el cónsul que los había ofuscado la idea de que pudieran ser ladrones. Airadamente reaccionaron los aludidos, y alguno arguyó que eso los ofendía pues eran montoneros a quienes el gobierno había extendido su reconocimiento. Para acentuar los alardes de cólera, uno apoyó su trabuco en el pecho del cónsul y tres veces intentó descargarlo, pero sin dar fuego; otro rastrilló su arma, en tanto que apuntaba a la cabeza del vizconde Sartiges; gritando y gesticulando, se agolparon algunos más a encañonarlos; y todos los obligaron a bajar de sus cabalgaduras, a desprenderse del dinero que llevaban, y a desnudarse. Sólo entonces les permitieron alejarse pero aún alcanzaron a percibir las inermes víctimas cómo disputaban los bandoleros por las monedas y las prendas, y cómo opinaban sobre la conveniencia de darles muerte. Y, temiendo constantemente que ejecutaran su amenaza, avanzaron entre ásperos matorrales o arenas ardientes hasta las inmediaciones de Chorrillos. Por allí encontraron un burro, sobre el cual se turnaron para que uno pudiera mitigar los padecimientos de la marcha, en tanto que los otros hostigaban con una vara al animal cansino. Felizmente, fueron pronto divisados por los primeros vecinos, y, conducidos a casa de unos amigos, recibieron el urgente tratamiento que requerían la insolación y las desolladuras.

Demás está decir que la noticia del atropello se extendió rápidamente. Pero las difíciles circunstancias que afrontaba el gobierno del general Felipe Santiago Salaverry impusieron al cónsul británico la dilación de su protesta, y la presentó el 27 de mayo (1), cuando el afianzamiento de la autoridad permitía solicitar el castigo de los bandoleros. En verdad, la representación era entonces tardía, pues ya habían sido dictadas las medidas enderezadas a castigar y prevenir actos tan condenables como los referidos. Un decreto aprobado el 1º de abril prometió la amnistía a los montoneros que en el término de ocho días depusieran las armas y se presentasen ante los personeros del gobierno, e implícitamente estableció que al cabo de ese plazo no sería reconocida ninguna fuerza irregular. El 6 de abril, los propietarios y locadores de las haciendas situadas en las vecindades de Lima fueron autorizados para armarse y repeler a las partidas de bandoleros que pudieren amagar su seguridad, así como para emplear los medios a su alcance en la persecución y la destrucción de los asaltantes; y, a fin de comprometer en tal empeño a los hacendados, fijó penas pecuniarias, y aún la prisión o la muerte, contra aquellos que en su propia defensa aparecieran una o más veces culpables de indolencia. No obstante, a dos leguas escasas de la capital, la partida de León Escobar dió muerte al inglés John Rearson, arrendatario del fundo Villegas; los hombres que comandaba Pedro León asesinaron, la noche del 26 de abril, en su hacienda de La Molina, a los primos y socios José Crespo y Joaquín Bolívar; y en el propio centro de Lima fué saqueada la tienda de José María Barinaga. Evidentemente, los crímenes y las depredaciones del bandolerismo eran ya intolerables. Y, por ello, el Coronel Juan Angel Bujanda —Prefecto de Lima a quien el Jefe Supremo había encargado el ejercicio del Poder Ejecutivo mientras combatía en el Norte contra el General Domingo Nieto— dispuso el 27 de abril que los montoneros y malhechores serían ejecutados en la horca; y el 7 de mayo aprobó un decreto por el cual se declaraba bandidos a León Escobar, Pedro León y otros cabecillas de partidas, y, además de entregarlos a la vindicta pública, se ofrecía el perdón por sus anteriores delitos y una gratificación de 500 pesos al montonero que los presentase. Medidas tan impresionantes provocaron temor y alarma tales, entre los sujetos a quienes la ley perseguía, que el avezado León Escobar dispersó prudentemente a los hombres que secundaban sus fechorías. La tranquilidad estaba ya restablecida cuando el General Felipe Santiago Salaverry volvió a Lima (17-V), después de concluir triunfalmente la misión pacificadora que lo llevó al Norte del país, y el 26 de mayo pudo decretar la abolición de la horca.

A poco se verían nuevamente alentados los desafiantes montoneros, porque las fuerzas armadas de la capital debieron iniciar campaña contra

1. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cf. también la noticia que del referido atropello incluye M. Nemesio Vargas en su *Historia del Perú Independiente*: Tomo VII (Lima, 1916); p. 94. Erróneamente indica que se efectuó en junio.

el ejército unido peruano-boliviano, y el propio Jefe Supremo hubo de delegar su autoridad (28-IX) para asumir la dirección de las operaciones. Apenas quedó en la ciudad una pequeña guarnición, comandada por el Coronel Antonio del Solar, y al par que los asaltos de los merodeadores se hicieron más frecuentes y audaces, aumentaron durante las noches los desbordamientos del populacho. Y esto parecerá lógico, si se advierte dos hechos: que la inseguridad había determinado una virtual paralización de la actividad económica, la crisis fiscal, y el estrangulamiento de los ingresos ordinarios de los jornaleros y empleados; y que la angustiosa subsistencia de la población —cuyo noventa por ciento estaba quizá integrado por negros e indios, zambos, mulatos y mestizos— hallaba un elemental desahogo en el pillaje. Día a día se acentuaba la zozobra. Y claramente se la encuentra expresada en el memorial suscrito por los comerciantes ingleses establecidos en Lima (2), en cuanto explica al gobierno la amenaza que la falta de garantías hacía gravitar sobre la conservación de las propiedades. Al presentarlo, el cónsul Belford Hinton Wilson responsabilizó anticipadamente a las autoridades por cualquier daño que se irrogase a sus representados (6-XII); y, para prevenirlo, solicitó que se permitiese el desembarco de la marinería de los barcos de guerra —tanto ingleses, como franceses y norteamericanos— anclados en el Callao, a fin de reforzar la guarnición de la capital y proteger las vidas y los bienes de la indefensa población. A su vez, el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Bartolomé Ferreyros, admitió el peligro destacado por los memorialistas y, en armonía con las decisiones de los correspondientes organismos del gobierno, señaló los emplazamientos destinados a los 150 hombres que desembarcarían de las referidas unidades navales (16-XII). Pero pronto quedó neutralizado el alivio que esta medida imprimió en la tensión reinante, pues la aproximación de las fuerzas orbegosistas condujo a la evacuación de las escasas tropas que en Lima comandaba el Coronel Antonio del Solar y su acantonamiento en las fortalezas chalacas (27-XII). La capital desguarnecida quedaba a merced de los montoneros que acechaban en sus inmediaciones, y cada familia hubo de tomar sus providencias defensivas.

Durante la noche del 27 de diciembre se produjeron robos y desórdenes en los portales de la Plaza de Armas. Al día siguiente entró al frente de su partida el negro León Escobar, tal como debió verlo en su mocedad el acuarelista Pancho Fierro: caballero sobre robusto corcel cuya marcha parece dominada por una hábil presión en los ijares, cubierta la cabellera moteada por un kepí militar que contradecía la vestimenta civil, la bamba plegada en una sardónica sonrisa, las manos firmemente asidas a un trabuco y pendiente del cinto una espada. A su lado se alzan los gritos estentóreos de sus hombres, que ladinamente embozan el carácter de la montonera al vitorear los nombres del cabecilla y de un caudillo afortunado: “¡Viva León! ¡Viva Santa Cruz!” Desordenadamente repican

2. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

las campanas. Gentes de sospechosa catadura se agolpan en torno a los bandoleros; escuchan que su jefe se proclama defensor de la ley y anuncia inminentes represalias contra los salaverrinos; y juntos marchan luego por diversos sectores de la ciudad, para satisfacer apetitos y pasiones. Allanan y saquean establecimientos comerciales y respetables hogares. Causan algunas muertes. Y la castigada población masculla protestas contra las tropas que la ocupaban en nombre del General Felipe Santiago Salaverry, y que la abandonaron sin mediar una justificación aparente.

Al despuntar la mañana del 29 de diciembre, las autoridades locales⁽³⁾ enviaron un mensaje al General Francisco de Vidal —adicto a la causa del depuesto Presidente Provisorio, General Luis José de Orbegoso—, que había reclutado algunas fuerzas en la provincia de Chancay y se encontraba a pocas leguas de la ciudad, a fin de que se trasladase a Lima y pusiese coto a las depredaciones de los bandoleros. Pero aquel hace saber que se le ha impartido orden de mantenerse a la expectativa, y sólo podrá alterar tal actitud si en sesión de cabildo pleno se le autoriza a guarnecer la capital. Inmediatamente se allana la exigencia, pues la situación se ha hecho más angustiosa al entrar en la ciudad una nueva montonera, encabezada por el indio Vivas y en su mayoría compuesta por indígenas. Mas, con prudente criterio, se advierte al General Vidal que su ingreso en la ciudad sería funesto si en verdad no se hallan sus fuerzas en aptitud de asegurar el orden público; y, como es notorio que a la sombra de los bandoleros medran también los dispersos de las guerrillas, se indica al general orbegosista que los desórdenes serían aliviados si los jefes de esas guerrillas controlan debidamente a sus hombres y los emplean para contener al populacho. Entre tanto, se efectúa en el salón del Concejo Municipal una sesión de cabildo abierto, con la participación de los dignatarios de la Iglesia Metropolitana, los miembros del Tribunal del Consulado y algunos vecinos notables, a fin de adoptar las providencias inmediatas que fueren procedentes. Allí se acordó, en primer término, que el alcalde Pedro Reyna y el Coronel José Prieto asumiesen provisoriamente las funciones atañederas a la Gobernación y la Comandancia General de la Plaza, respectivamente; y luego, a petición de Francisco Alvarez Calderón, prior del Tribunal del Consulado, que los comerciantes formasen patrullas cuya cooperación en la custodia del orden público se ajustase a las órdenes del Comandante General.

Ensoberbecidos por la impunidad, los montoneros paseaban entonces su insolencia por las calles. Atentos a las exclamaciones y los desplantes de León Escobar, habían allanado las casas del Sargento Mayor Joaquín Jinérez —quien fungía como inspector de la Policía de Aseo desde el 3 de julio de 1835— y de Pablo Bocanegra; habían efectuado robos de alguna consideración en el domicilio del Ilustrísimo Jorge Benavente y

3. Cf. las respectivas actas del Concejo Municipal en el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.

Macoaga, Arzobispo de Lima; y, enterados de la reunión extraordinaria que se efectuaba en el salón del Concejo Municipal, parece que anunciaron su deseo de ocupar los asientos respectivos⁽⁴⁾. Pero no interesaba a los bandoleros ningún acto simplemente espectacular y prefirieron consumir otros atentados que colmasen sus apetencias. Y como apareciera la marinería desembarcada de las unidades navales extranjeras, hubieron de replegarse a los barrios suburbanos.

Nuevamente llamado por el Concejo Municipal, a las 2 de la tarde del 30 de diciembre entró en la ciudad el General Francisco de Vidal. Mantuvo a sus tropas debidamente formadas en la Plaza de Armas. Y, advertido de que León Escobar se hallaba cometiendo fechorías en las vecindades de la Iglesia de San Lázaro, le envió orden de presentarse ante él. Acudió el negro, tal vez confiado en las públicas alegaciones de su adhesión a los generales Santa Cruz y Orbegoso. Pero escuchó la violenta recriminación que merecían sus actos de bandidaje, y la tajante voz del general que disponía su inmediato fusilamiento. Quizá no tuvo tiempo para rehacerse de su sorpresa y modificar el gesto desdeñoso que había ensayado al comparecer allí. Diez mil personas agolpadas en la plaza escucharon las detonaciones. Y en tanto que el flácido cuerpo del bandolero yacía definitivamente infamado, el Concejo Municipal abrió sus puertas para tributar su reconocimiento al General Francisco de Vidal, que había restablecido el imperio del orden.

4. Al respecto, el general Francisco de Vidal dice textualmente: "El negro Escobar, que mandaba una fuerte partida de facinerosos había robado... teniendo a más la insolencia de intimarle a la Municipalidad que desocupase los asientos, pues ellos debían ocuparlos". Cf. su *Memoria escrita en 1855, después de la batalla de La Palma* (en *Fénix*; N^o 6, pp. 595-640; Lima, 1949). Pero, no obstante afirmación tan enfática, nada hemos hallado sobre esa exigencia en las actas de las sesiones efectuadas aquellos días por el Concejo Municipal.

Por otra parte, Ricardo Palma afirma haber escuchado un testimonio, en virtud del cual formula una versión algo risueña, y totalmente diversa de la que nosotros hemos formado a base de fuentes documentales directas. Abreviadamente la expone en *El sombrero del padre Abregú*: "el negro León se posesionó del Palacio, se arrellanó en el sillón de los presidentes de la República, y, aunque sólo por un día gobernó como cualquier mandarín de piel blanca; es decir, que dió un puntapié a la Constitución y que hizo alcaldada y media". Luego con algún detenimiento en *Un negro en el sillón presidencial*: León Escobar capitaneaba una cuadrilla de treinta bandidos, al frente de la cual avanzó "hasta la puerta del Palacio, en el que la guardia constaba sólo de un teniente, un sargento y seis soldados, que no opusieron la más leve resistencia"; en tanto se estacionaba la montonera en el atrio de la Catedral, León Escobar se constituyó en el salón de Palacio, se arrellanó en el sillón presidencial, y allí recibió a tres ediles que "tuvieron el valor cívico de encaminarse a Palacio para solicitar del jefe de la montonera el que no consintiese que ésta cometiera extorsiones"; accedió a tal petición, "siempre que la Municipalidad, de la que aquellos señores investían el carácter de perosneros, se aviniese a pagar un cupo de cinco mil pesos en el término de dos horas... para atender a las exigencias y manutención de su gente", y, tras media hora de discusión convinieron ellos en "pagar la mitad del cupo antes de las tres de la tarde"; y después de ser cumplido tal compromiso abandonó el negro la capital. Pero conforme aclara el eminente tradicionista, su versión se apoya en el recuerdo tardío de una tardía evocación y es, por tanto, doblemente incierta: "Conocí y traté allá en mi mocedad, a uno de los ediles, quien me aseguraba que el retinto negro, en sillón presidencial,

se había comportado con igual o mayor cultura que los presidentes de piel blanca". A nuestro parecer, envuelve una ficción inspirada en su firme liberalismo. Por eso afirma que el negro bandolero se portó "con igual o mayor cultura que los presidentes de piel blanca", o "como cualquier mandarín de piel blanca"; y sugiere que el Coronel Juan Angel Bujanda efectuó una dilatada "excursión" en busca de una existente o fingida montonera, para no enfrentarse a la que León Escobar había conducido hasta Lima. Tal intención se advierte, además, en la atenuada presentación de los contornos delictivos de la conducta del negro, así como en la falta de concordancia entre los hechos y la verdad histórica. Lo cierto es que ni el negro ocupó el Palacio presidencial, ni la ciudad estuvo tan atemorizada e inerte que las autoridades perdieran la entereza requerida para afrontar el desbordamiento del delito.

Ya Jorge Basadre ha llegado a desestimar la trascendencia que socarronamente dió el tradicionista a la audacia de León Escobar. Dijo, en *La Iniciación de la República* (Tomo I: Lima, 1929): "El 28 de diciembre de 1835 entró a Lima... una partida de montoneros capitaneada por el negro León y todo ese día Lima fué gobernada por este negro". En la primera edición de su *Historia de la República del Perú* (Lima, 1939) omite la posibilidad de que Lima fuera "gobernada" así, y sólo indica que la ciudad "vivió horas de zozobra, puesto que ... estuvo ocupada por una partida de montoneros o bandoleros, posesionándose del palacio de los virreyes el jefe de estos facinerosos, el famoso negro León Escobar (28 de diciembre de 1835)". Y en la cuarta edición de esta misma obra (Lima, 1949) suprime la noticia alusiva a la posesión del Palacio de Gobierno, e inserta en cambio la pertinente a la orden de fusilamiento que el General Francisco de Vidal impuso al montonero.

* *
*
*
*

PEREZ, Manuel Bernardino (1856 - 1922), político y profesor. Miembro del Partido Civil; fué diputado por Lambayeque (1886-1894), Jaén (1895-1902), Pomabamba (1903-1910) y Cajamarquilla (1916-1918). Durante cuatro décadas regentó la cátedra de Literatura Castellana en la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos.

Manuel Bernardino Pérez —hijo de José Bernardino Pérez y Manuela Ugaz— nació el año 1856 en el caserío de Pacora, situado a corta distancia de Lambayeque. Inició sus estudios en aquel pequeño lugar; en 1866 los prosiguió en el Colegio San José, de Chiclayo; y en 1871 trasladóse a Lima, donde concurrió al Colegio Gratuito de Instrucción Media, que el año anterior había establecido la Sociedad de "Colaboradores de la Instrucción" y dirigía Cesáreo Chacaltana. En 1872 ingresó a la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, donde se hizo apreciar por su contracción y su jovialidad, y en atención a "su mérito sobresaliente" le fué otorgada la contenta para el grado de Bachiller (I-1873), el cual optó con una tesis sobre *La Divina Comedia del Dante*, el 4 de noviembre de 1873. En armonía con una práctica reglamentaria, hubo de controvertir el 3 de octubre los puntos de vista y las informaciones que en actuación pública expusiera Francisco J. Eguiguren, en torno al "carácter, fundamentos y constitución de la familia romana"; el 24 de octubre sustentó a su vez una conferencia sobre los templos griegos; y el 22 de diciembre se le otorgó la contenta para el grado de Doctor.

Como lógica secuela de la estimación que sus estudios merecieron, Manuel Bernardino Pérez fué incorporado al servicio de la Facultad de

Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, en calidad de prosecretario, cuando el titular de este cargo, Guillermo A. Seoane, fué promovido a la secretaría (5-III-1874). Al año siguiente (3-III-1875) se le declaró expedito para optar los grados de Licenciado y Doctor; y en tal virtud fué elegido adjunto a las cátedras de Estética, Literatura General y Literatura Castellana, que regentaban los doctores Sebastián Lorente y Ricardo Dávalos y Lissón; pero a la sazón otorgaba su preferencia a los estudios que desde 1873 cursaba en la Facultad de Jurisprudencia, y únicamente solicitó los referidos grados el 28 de octubre de 1876, cuando la ausencia del doctor Ricardo Dávalos y Lissón le había franqueado accidentalmente la cátedra de Literatura Castellana; y a la postre los optó el 5 de noviembre de 1876 y el 5 de noviembre de 1877, respectivamente. Al efecto presentó primero una tesis, ingenuamente consagrada a sugerir concepciones paralelas entre *La religión en el Imperio de los Incas* y el cristianismo; y luego una disertación limitada a seguir las enseñanzas de Hipólito Taine, al presentar *La influencia que el suelo y el clima han tenido en el arte griego*.

Para optar el grado de Bachiller en Jurisprudencia presentó a su vez una tesis sobre *La libertad de enseñanza*, el año 1876. Al terminar el ciclo facultativo ocupó un cargo de auxiliar en la oficina legal de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, que a la sazón estaba confiada al doctor Ezequiel Vega y en la cual asumiría en su oportunidad las funciones de abogado. Pero en aquellos años fué sacudido el país por la crisis y por la guerra que Chile le declarara. Y Manuel Bernardino Pérez hubo de interrumpir su esforzada formación, a fin de atender los requerimientos de la defensa capitolina contra los rápidos avances de la invasión enemiga. Se incorporó a la División de Reserva (XI-1880), que principalmente fué integrada a base de la juventud universitaria y cuyas presentaciones públicas excitaron entonces entusiasmo y esperanza. En sus filas concurrió a la batalla de Miraflores (15-I-1881). Y después de la derrota afrontó el desconcierto del retorno a las tareas cotidianas. Volvió a sus clases de Literatura Castellana en la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, que durante su breve militancia en el ejército estuvieron a cargo del adjunto, el travieso poeta Pedro A. Varela; y volvió también a los menesteres forenses.

En la citada Facultad fué nuevamente elegido prosecretario el 17 de julio de 1881; y el 17 de agosto del año siguiente fué confirmado en su calidad de catedrático principal de la asignatura que regentaba, y que la muerte de Ricardo Dávalos y Lissón había dejado vacante. Pero en aquella coyuntura se orientó hacia la política, a la cual era atraída la juventud deseosa de restañar las heridas ocasionadas por la guerra. Se adhirió al Partido Civil, y en la campaña electoral de 1886 obtuvo su elección como diputado por Lambayeque, su provincia natal. En la respectiva Cámara destacó su figura campechana. Y desde entonces fué reiteradamente festejado por sus intervenciones socarronas, la maliciosa sen-

cillez de su dialéctica, y su fácil disposición para discutir los más diversos problemas. Se convirtió en personaje grato para la murmuración callejera y la anécdota. Y así llegó a la "mitad del camino de la vida": halagado en sus clases por la extraordinaria asistencia de alumnos propios y extraños, a quienes incitaba la preferencia que Manuel Bernardino Pérez concedía a los temas picarescos de la literatura española; halagado en su labor parlamentaria por el aplauso de la aristocracia civilista, que en su jocundia y sus tajantes ocurrencias tenía un valioso instrumento para neutralizar la elocuencia de sus adversarios; y halagado en su vanidad por los fáciles afectos de algunas coristas de zarzuela a las cuales cortejaba alegremente.

Muy bien se trasunta ese momento de su vida en la impresión transmitida por Abelardo Gamarra⁽¹⁾:

Plata no es; oro no es; corre la cortinita y sabrás lo que es.
Civilista parece, pierolista también parece; creemos que es de los llamados civilistas independientes, es decir, civilista que en un momento dado puede ir contra el civilismo; por último, él entiende las cosas a su modo y se bate en conformidad con sus entendederas.

No es mal representante: visto del lado de la buena intención y del noble deseo de hacer algo, es un excelente sujeto; tiene sus aspiraciones patrióticas y es apto para abordar cualquier materia...

Razona con facilidad, opina con acierto, vota a conciencia, no calienta asiento de balde; es un representante útil aunque no de vastos alcances.

O en el epigrama anónimo que al pie de su caricatura insertó una revista de su tiempo⁽²⁾:

La gente de la cazuela,
que se ríe con exceso
cuando hay Pérez en zarzuela,
también goza y se desvela
cuando hay Pérez en Congreso.
Don Manuel hace papel
en teatro y Parlamentos.
¿Quién es el más guapo? ¡El!
Que se callen los jumentos
cuando pasa don Manuel.

Aquellos intensos años se deslizaron felizmente, rápidamente. Atendió entonces a su incorporación en el Colegio de Abogados de Lima (4-XI-1890). En la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Mar-

1. En la columna aparecida bajo el epígrafe de *Puntadas sin nudo*, en *La Integridad*: Lima, 9-XI-1895.

2. En *Actualidades*: Lima, 18-II-1905.

cos, y por imperio de la ley promulgada el 27 de setiembre de 1893 —que regularizó la situación de los profesores que hubiesen cumplido 15 años en la enseñanza de una asignatura—, obtuvo su promoción a la categoría de catedrático titular de Literatura Castellana (20-XI-1893). Tras la dilatada y cruenta revolución que efectuaron los partidos civil y demócrata, contra una declarada usurpación militar, asumió (VIII-1895) en la Cámara de Diputados la representación por la provincia de Jaén. Reelegido en 1899, propuso el nombramiento de una comisión legislativa que revisase el Código de Justicia Militar y, temporalmente, se procediese a suspender su aplicación, porque implicaba el restablecimiento de un fuero privativo y violentaba el espíritu de la Constitución; pero sus fundamentos fueron ampliamente controvertidos por Miguel Antonio de la Lama⁽³⁾ y el asunto fué encarpetao. Al expirar su mandato, en 1903, fué elegido por la provincia de Pomabamba, cuyos votos lo favorecieron nuevamente en 1907. Y tanto la silueta como el verbo explosivo de Manuel Bernardino Pérez dieron amenidad y color a la tradición parlamentaria del país, porque su personalidad era “inolvidable” —según la objetiva descripción debida a Jorge Basadre⁽⁴⁾—:

Menudo, obeso, con una apariencia de proboscídeo, el rostro redondeado, con las mejillas caídas, parecía como con grietas y hubiera dado una sensación de pesadez si los ojillos vivos, que siempre parecían reír para adentro, no le hubieran dado, a pesar de todo, aire de inteligencia y de sutileza. Lento en los movimientos, vestido con trajes anónimos, grave la voz como nacida más abajo de las cuerdas vocales, no parecía el personaje que en realidad era. Aunque socialmente no podía ser considerado como personero de la aristocracia dominante, actuaba como uno de los jefes de la mayoría parlamentaria gobiernista. Su habilidad era de conciliábulo y de consejo, más que de tribuna. No pronunciaba largos discursos; pero eran famosas sus interrupciones irónicas a los diputados opositoristas.

Al mismo tiempo lograba en su carrera universitaria algunas distinciones, que dejan suponer el reconocimiento de sus dotes personales; y el anecdotario de los claustros se enriquecía con la memoria de los picarescos recursos que empleaba para atraer la simpatía de sus alumnos hacia la materia que enseñaba. En virtud de sucesivas elecciones (1^o-IV-1905 y I-1907), representa a la Facultad de Letras en el Consejo Superior de Instrucción Pública; es catedrático adjunto de Literatura Moderna (1906-1910) hasta que decide renunciar; y se le confiere la delegación ante el Consejo Universitario (1909). Y entre los catedráticos de aquellos años

3. Cf. *El Tiempo*: Lima, 19-X-1899.

4. Jorge Basadre: *Algo sobre la reforma universitaria de 1919*. En *Letras Peruanas*: N^o 2, pp. 38-39 y 61; Lima, VIII-1951.

recordaba José Gálvez (5) que “el más pintoresco era Manuel Bernardino Pérez”, en cuyas clases gozaban los estudiantes “de lo lindo” porque “se vestía llamativamente, usaba unos grandes pañuelos de colores, seguía devotamente a Revilla, tenía unas copias que repetía infatigablemente, y se regodeaba con los aspectos libidinosos de la Literatura Castellana”; y porque, aun siendo “civilista de la entraña, conservaba la tradición liberal doctrinaria”. En efecto,

tenía fama porque leía todos los años los mismos apuntes, que se ha dicho provenían de la obra de Revilla, y por su tendencia a resaltar los aspectos escatológicos de la Literatura Castellana. Decíase que cuando llegaba el día de explicar la obra del Arcipreste de Hita, la noticia corría de boca en boca por toda la Universidad y hasta de la Facultad de Medicina llegaban curiosos a escuchar el relato crudo del cuento de Pitas Payas y otros episodios. En esa época había muy pocas mujeres estudiantes; pero las que osaban matricularse eran advertidas por el Dr. Pérez de lo que iba a suceder, con bastante anticipación. Una algazara enorme acompañaba a la lectura y el comentario de los pasajes escabrosos, y si alguna muchacha no había obedecido la indicación de ausentarse era blanco de cuchufletas. (6)

Pero una profunda escisión conmovió las bases del partido civil, y en 1910 no tuvo Manuel Bernardino Pérez el apoyo necesario para lograr su reelección parlamentaria en la provincia de Pomabamba. Quedó tan afectado, al verse alejado de la Cámara de Diputados, que hubo de solicitar una licencia de seis meses en la Universidad; y, sobreponiéndose a su depresión, se reincorporó a la cátedra cuando la juventud se movilizó para hacer frente a las dificultades que sobrevinieron en la frontera del norte. El 8 de marzo de 1911 fué reelegido como delegado de la Facultad de Letras ante el Consejo Universitario. Con el respaldo de los partidos civil y constitucional, alternó a poco en las elecciones efectuadas para discernir la representación de la flamante provincia de Cutervo. Y se decía (7):

El bloque tiene entrañable cariño al doctor Pérez: sus dichos agudos, su aspecto campechano, su regocijada dialéctica, sus chascarros inagotables y su modo de tratar cuanto asunto se discute, ya sea de finanzas como de castramentación, de teología como de bellas artes, con estilo de burgués práctico, sin mucho fondo de conocimientos en las materias pero sí con mucha trastienda de socarronería política, todo esto que hace de la personalidad parlamentaria del doctor Pérez una entidad típica y divertida que es profundamente añorada por los señores del bloque, les lleva a mover cielo y tierra para conseguir que el señor Pérez regrese a la Cámara a hacer entretenidas y regocijadas sus sesiones.

5. José Gálvez *Evolución de la Universidad de San Marcos*. En *Excelsior*: Nº 210; Lima, III-IV de 1951.

6. Jorge Basadre art. cit.

7. En *Ilustración Peruana*: Nº 75; Lima, 8-III-1911.

Pero sufrió una nueva derrota en aquella oportunidad, debido a las maniobras que el gobierno realizó para asegurar el triunfo de Arturo Osores. Y parece que entonces experimentó su salud algún quebranto, pues durante el año 1913 permaneció alejado de la cátedra, y sólo la reasumió en mayo de 1914.

Un vuelco había dado la política del país, con la revolución militar producida el 4 de febrero de aquel año. Y, restablecida la normalidad constitucional, Manuel Bernardino Pérez volvió a la Cámara de Diputados, representando a la improvisada provincia de Cajamarquilla. (1916). Pero ya no prodigó su larga experiencia en escaramuzas oratorias, porque los diputados del grupo civilista lo llevaron a la vicepresidencia de esa rama del parlamento, y a la presidencia de la Comisión de Presupuesto. Y en aquella altura de su vida contrajo matrimonio con Angela Castillo, a cuya extrema juventud se rindió en una ceremonia privada, que se efectuó el 16 de setiembre de 1918 en la residencia de la novia.

Parecía anunciarse un crepúsculo espectacular, pero pronto quedó opacado. El Congreso fué disuelto, al triunfar el golpe de estado que el 4 de julio de 1919 ungió como Presidente Provisorio a Augusto B. Leguía; y los estudiantes levantaron su protesta contra Manuel Bernardino Pérez y otros profesores, a consecuencia de la tenaz campaña efectuada por el diario *La Razón* para que las auras renovadoras fuesen llevadas hasta la Universidad Mayor de San Marcos, y se imprimiese modernidad y eficiencia a sus enseñanzas. Una comisión fué a solicitarle que renunciase a la cátedra, y fué recibida con inteligente cordialidad. Según atestigua Jorge Basadre (8):

El doctor Pérez, sin duda, ya había sido informado del objeto de nuestra visita. Nos recibió en su casa de la calle Filipinas, con exquisita cortesía. A aquellos de nosotros cuyos padres conocía les pidió noticias familiares con mucha atención. Luego nos llevó a su biblioteca y, con un pretexto, nos mostró sus libros sobre Literatura Castellana. Era una colección extraordinaria. No sé si había entonces otra persona en Lima que poseyera otra mejor. . . El doctor Pérez, por lo visto, no era mal profesor de Literatura Castellana porque ignoraba la existencia de las obras fundamentales de su asignatura. ¿Qué fenómeno extraño se había operado allí? ¿Era el cansancio derivado de la edad? ¿La falta de tiempo, ocupado en su mayor parte por la política? ¿O coleccionaba los libros para no leerlos?

Y como las demandas de los estudiantes coincidían con los designios del nuevo gobierno, el 13 de octubre de 1919 fué sancionada una ley que de-

8. Jorge Basadre art. cit.

claró “vacantes las cátedras cuya enseñanza sea deficiente”, y estipuló que tal condición se apreciaría “tomando en cuenta las justas alegaciones de la juventud que ha tachado a varios catedráticos”.

En su retiro hogañero trascurrieron, quietos y apacibles, los días postreros de Manuel Bernardino Pérez. Y se extinguieron el 26 de febrero de 1922, mientras la ciudad apuraba la efímera algazara del carnaval.